



PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 68001-40-03-001-2023-00570-00

Al Despacho del señor Juez el proceso de la referencia para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 12 de marzo de 2.024.

PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO
Secretaria

Bucaramanga, doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2.024).

Atendiendo los poderes de ordenación e instrucción, el Despacho considera pertinente requerir a la parte demandante para que se sirva realizar todas las diligencias tendientes para notificar al demandado **EDGAR GIOVANNY ARIAS PALENCIA**, según lo dispuesto en el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE,

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO
JUEZ

JFCS

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 13 DE MARZO DE 2.024

Firmado Por:
Ivan Alfonso Gamarra Serrano
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c01d612fbee0a7c7a765590c003**

Documento generado en 12/03/2024 11:03:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>